



MENDOZA, **18 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY:24424/2019, en el que se determina el Calendario Académico teniendo en cuenta las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2020, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones Nros. 801 y 802/2019 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario, que establece que anualmente cada Unidad Académico confeccionará su propio calendario de actividades.

Por ello, atento a lo tratado en su sesión de fecha 17 diciembre de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer para el Año Lectivo 2020 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente **CALENDARIO ACADEMICO**, para las actividades de grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios:

**PROYECTO CALANDARIO ACADEMICO**  
**CARRERA DE ODONTOLOGIA**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021
Iniciación de actividades Docentes	10 de febrero de 2020
Cierre de regularidades especiales	2 semanas entre febrero y marzo
Iniciación de clases	16 de marzo de 2020
Finalización de clases	13 de noviembre de 2020
1er. CUATRIMESTRE (16 semanas)	16 de marzo al 03 de julio de 2020
2do. CUATRIMESTRE (17 semanas)	20 de julio al 13 de noviembre de 2020
Cursado de Trabajos Prácticos	16 de marzo al 13 de noviembre de 2020
<b>Recuperatorio de Trabajos Prácticos:</b>	
Asignaturas del 1° cuatrimestre	A partir del 20 de julio de 2020
Asignaturas del 2° cuatrimestre y anuales	A partir del 16 de noviembre de 2020

Res. 300

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



### Época de Exámenes Finales

<p><b><u>MESA ESPECIAL</u></b> Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° del plan vigente (Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	20 al 24 de abril de 2020
<p><b><u>TURNO MAYO</u></b> (Para alumnos de 1° a 5° año del Plan vigente Ord. 09/95-CD y Ord. 51/96 CS). También Cursos Optativos</p>	18 al 22 de mayo de 2020
<p><b><u>TURNO JULIO / AGOSTO</u></b> (Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos Primer turno Segundo Turno</p>	29 y 30 de junio y del 1 al 3 de julio de 2020 20 al 22 de julio y del 30 al 31 de julio de 2020
<p><b><u>TURNO SETIEMBRE</u></b> (Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	22 al 28 de setiembre de 2020
<p><b><u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u></b> (Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos Primer turno Segundo Turno</p>	24 al 30 de noviembre de 2020 14 al 18 de diciembre de 2020
<p><b><u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2021</u></b> (Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos Primer turno Segundo Turno Especial Tercer Turno Cuarto Turno</p>	17 al 23 de febrero de 2021 24 de febrero al 02 de marzo de 2021 (Espec) 08 al 12 de marzo de 2021 25 al 31 de marzo de 2021

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021
Iniciación de actividades	10 de febrero de 2020
Cierre de regularidades especiales	2 semanas entre febrero y marzo
Iniciación de clases	16 de marzo de 2020
Finalización de clases	13 de noviembre de 2020
Asignaturas del 1º cuatrimestre (16 semanas)	16 de marzo al 03 de julio de 2020
Asignaturas del 2º cuatrimestre (17 semanas)	20 de julio al 13 de noviembre de 2020

**Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares**

<b><u>Turno MAYO</u></b>	<b>18 al 22 de mayo 2020</b>
<b><u>Turno JULIO / AGOSTO</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>29 y 30 de junio y del 1 al 3 de julio de 2020</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>20 al 22 de julio y del 30 al 31 de julio de 2020</b>
<b><u>Turno SETIEMBRE</u></b>	<b>22 al 28 de setiembre de 2020</b>
<b><u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>24 al 30 de noviembre de 2020</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>14 al 18 de diciembre de 2020</b>
<b><u>Turno FEBRERO/MARZO DE 2018</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>17 al 23 de febrero de 2021</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>08 al 12 de marzo de 2021</b>
<b>Tercer Turno</b>	<b>25 al 31 de marzo de 2021</b>

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador para evitar superposiciones.

2) Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

3) Es responsabilidad de cada Profesor Titular presentar a los Coordinadores el Programa Analítico y la Planificación anual de las actividades académicas 2020, hasta el 28 de febrero de 2020.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



4) Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren re inscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 13 de marzo, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

5) Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

6) Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2020, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle:

01 de enero	- Año Nuevo
24 y 25 de febrero	- Carnaval
07 de marzo	- Fiesta Nacional de la Vendimia
23 de marzo	- Día no laboral con fines turísticos
24 de marzo	- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
02 de abril	- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
03 de abril	- Bienvenida a 1er. año (a partir de las 12 hs. para alumnos de 1er año de la carrera de Odontología)
09 de abril	- Jueves Santo
10 de abril	- Viernes Santo
01 de mayo	- Día Internacional del Trabajo
25 de mayo	- Día de la Revolución de Mayo
04 al 06 de junio	- Expo-Educativa (sin actividad obligatoria para docentes, alumnos y personal de apoyo académico que participen)
17 de junio	- Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, se traslada al 15 de junio (lunes)
20 de junio	- Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
26 de junio	- Colación de Grados
09 de julio	- Día de la Independencia
10 de julio	- Día no laborable con fines turísticos
23 y 24 de julio	- Talleres de Reflexión -Obligatorios- sobre presente y futuro de la <b>Educación Universitaria</b> (con la participación de docentes, estudiante y personal de apoyo académico)
25 de julio	- Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
07 de agosto	- Conferencias en el marco de la IX Campaña de Prevención de Cáncer Bucal ( <i>*actividad académica especial</i> )
10 al 14 de agosto	- IX Campaña de Prevención de Cáncer Bucal: Campaña Asistencial ( <i>*actividad académica especial</i> ).
16 de agosto	- Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto	- Paso a la inmortalidad del General José de San Martín.
17 de septiembre	- Día del Profesor: receso para todos los docentes universitarios y servicios.
21 de septiembre	- Día del Estudiante: receso para todos los estudiantes.
02 de octubre	- XXXV Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología. ( <i>*actividad académica especial</i> )
3 de octubre	- Día de la ODONTOLOGIA
12 de octubre	- Día del Respeto a la Diversidad Cultural
23 de noviembre	- Día de la Soberanía Nacional
26 de noviembre	- Día del Personal de Apoyo Académico. Receso para el Personal No Docente y Bibliotecarios
07 de diciembre	- Día no laboral con fines turísticos
08 de diciembre	- Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.
25 de diciembre	- Navidad

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



**\*actividad académica especial:** quienes participen de estas actividades tendrán la inasistencia justificada en su lugar de trabajo y deberán presentar la certificación de asistencia a estas actividades.

7) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley N° 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcense como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo

Judío (Roh Hashana), DOS (2) días, el Día del perdón (Iom Kipur), UN (1) día y de la Pascua Judía (Pesaj) los DOS (2) primeros días y los DOS (2) últimos días", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8º de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

8) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcense como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del Año Nuevo Musulmán (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha)", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8º de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

9) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto por la Ley 26199 que a continuación se transcribe: "Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente del día 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afecto a su comunidad".

10) El tercer martes de septiembre (15 de septiembre) se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución N° 584/03 R.)

11) Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. ESTIVAL: Cuarenta y Cinco (45) días corridos, entre el 21 de diciembre de 2020 y hasta el 14 de febrero del 2021, inclusive.
- b. INVERNAL: dos semanas (06 al 17) durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

12) Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2020, entre el 21 de diciembre del 2020 y 28 de febrero del 2021. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2021.

13) Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidos en los Artículos 1º, 3º y 4º, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que en razón de la antigüedad, fijan los Decretos Nacionales.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



14) Establecer para el día **26 de junio de 2020** la COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2019.

15) Establecer dos semanas desde la reincorporación de la planta docente, el período para el cierre de regularidad de exigencias clínicas para el Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología y de las exigencias de laboratorio y clínicas para 2do y 3er año las Tecnicaturas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION Nº 300**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvja ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA